

FUENTES FORMALES DEL DERECHO AGRARIO

Las fuentes formales del Derecho Agrario en México son fundamentales para regular las relaciones agrarias y la propiedad de la tierra. Estas fuentes incluyen:

Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Establece los principios de propiedad de la tierra y la propiedad social (ejidos y comunidades).

Ley Agraria: Regula la propiedad, el uso y la distribución de tierras ejidales y comunales.

Reglamento de la Ley Agraria: Detalla y complementa las disposiciones de la Ley Agraria.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Regula las políticas y programas para el desarrollo rural integral y sustentable.

Convenios y tratados: México ha firmado varios tratados internacionales que afectan el Derecho Agrario.

Decisiones judiciales: Las resoluciones emitidas por los tribunales agrarios y otros órganos jurisdiccionales.

Estas fuentes son esenciales para garantizar la justicia social y el desarrollo sustentable en el sector agrario, protegiendo los derechos de los propietarios y trabajadores agrarios y regulando la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales.

Referencia:

Mario, R. M. (2003). *Fuentes del derecho agrario*. Archivos Jurídicos de la UNAM.

Obtenido de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/913/6.pdf>